



## INSPECCIONES A ESTACIONES DE RADIO DIFUSIÓN SON PARTE DE LA RUTINA DEL MTC

Una de las misiones del Ministerio de Transportes y Comunicación (MTC) es salvaguardar el correcto uso del espectro radioeléctrico, que es de propiedad del Estado. En ese sentido, el Subsector Comunicaciones realiza inspecciones rutinarias a estaciones de radiodifusión sonora y de televisión de todo el país con el fin de comprobar el estricto cumplimiento de la Ley.

Es importante, informar que en el año 2006, el MTC realizó 5.100 inspecciones técnicas generales de verificación de servicios de telecomunicaciones a nivel nacional, de las cuales aplicó un total de 1.277 procedimientos administrativos sancionadores a un mismo número de estaciones que operaban en la ilegalidad, no solo infringiendo la normatividad vigente de telecomunicaciones sino además causando interferencias perjudiciales a las estaciones formales.

Asimismo, producto de la fiscalización se llevaron a cabo 298 incautaciones a nivel nacional a estaciones de radios y televisoras luego de comprobar que operaban al margen de la ley. En el caso de la región Ancash entre marzo y abril del 2006, se realizaron seis incautaciones a estaciones de radiodifusión.

En lo que va del año 2007, el MTC ha aplicado un total de 311 procedimientos administrativos sancionadores y además incautó equipos a 59 estaciones de radio y televisión que operan en la ilegalidad.

Cabe precisar que el MTC fiscaliza e interviene periódicamente las estaciones de servicio de radiodifusión clandestina toda vez que estos hechos constituyen infracciones que, según el artículo 186º del Código Penal, **configuran HURTO AGRAVADO y penado** con cuatro años de cárcel. Además, cada intervención que realiza el MTC lo hace acompañado de un representante del Ministerio Público.

Una muestra de que el MTC actúa guiado únicamente en defensa de la legalidad es que en lo que va del año, firmó convenios con 12 gobiernos regionales, entre ellos con la región Ancash, para capacitar a sus inspectores a fin de que éstos también colaboren con la tarea de fiscalización del uso del espectro radioeléctrico.

Lima, 19 de abril de 2007.